

Noviembre de 2010

Red Temática de Investigación Medio Ambiente y Sustentabilidad (ReMAS)

Volumen I, número 1

CONTENIDO

Administración	1
Agenda azul	1
Agenda gris	1
Agenda verde	3
Energía	4
Justicia	4
Riesgo	4

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO PROFEPA, DELEGACIONES

MIR del anteproyecto de Acuerdo que modifica al similar por el que se señala nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 05 de noviembre de 2010

DICTAMEN DE INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESUPUESTO DE EGRESOS

DICTAMEN de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011

GACETA PARLAMENTARIA, número 3140-V, 15 de noviembre de 2010

INICIATIVA DE LEY O DECRETO AUTONOMÍA DE LA PROFEPA

INICIATIVA que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)

GACETA PARLAMENTARIA, número 3146-II, 23 de noviembre de 2010

AGENDA AZUL - Gestión integral de los recursos hídricos

INICIATIVA DE LEY O DECRETO INFILTRACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

INICIATIVA de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Eduardo Mendoza Arellano (PRD)

GACETA PARLAMENTARIA, número 3148-II, 25 de noviembre de 2010

AGENDA GRIS - Prevención y control de la contaminación

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SCT/2010, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 01 de noviembre de 2010

AGENDA GRIS - Prevención y control de la contaminación (continúa)**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO
SISTEMAS DE LIXIVIACIÓN DE COBRE**

MIR del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de protección ambiental de los sistemas de lixiviación de cobre

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 01 de noviembre de 2010

**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO
PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

MIR del proyecto de Norma Oficial Mexicana que establece los elementos y procedimientos para formular los planes de manejo de residuos peligrosos

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 05 de noviembre de 2010

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA
TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS**

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SCT2/2010, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 09 de noviembre de 2010

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA
MINERÍA**

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-1997, que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 10 de noviembre de 2010

**INICIATIVA DE LEY O DECRETO
EMISIONES**

INICIATIVA Que expide la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares, a cargo del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM)

GACETA PARLAMENTARIA, número 3136-II, 11 de noviembre de 2010

**NORMATIVIDAD VIGENTE
ENVASES Y EMBALAJES DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS**

NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2010, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 23 de noviembre de 2010

Con el fin de **prevenir la difusión de plagas**, el 06 de noviembre se publicó una Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones fitosanitarias que deben cumplir los **árboles de navidad** naturales importados de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies*, así como de la especie *Pseudotsuga menziesii*.

AGENDA VERDE - Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad

INICIATIVA DE LEY O DECRETO DELITOS CONTRA LA FAUNA

INICIATIVA del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (independiente), que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 420 del Código Penal Federal y 62 de la Ley General de Vida Silvestre, para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la fauna del país

GACETA PARLAMENTARIA, número 3131-VI, 04 de noviembre de 2010

NORMATIVIDAD VIGENTE IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

NORMA Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2010, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros Pinus y Abies y la especie Pseudotsuga menziesii

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 06 de noviembre de 2010

INICIATIVA DE LEY O DECRETO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

INICIATIVA Que reforma el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza (PVEM)

GACETA PARLAMENTARIA, número 3136-II, 11 de noviembre de 2010

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

MIR del proyecto de Reglamento de la Ley General de Turismo

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 19 de noviembre de 2010

NORMATIVIDAD VIGENTE COMERCIO DE ESPECIES PROTEGIDAS

DECRETO por el que se reforma el artículo 55 bis de la Ley General de Vida Silvestre

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 30 de noviembre de 2010

CAMBIO CLIMÁTICO

INICIATIVA DE LEY O DECRETO LEY GENERAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

INICIATIVA de decreto que expide la Ley General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho (PRD)

GACETA PARLAMENTARIA, número 3131-VI, 04 de noviembre de 2010

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO COP-16

MIR del anteproyecto de Acuerdo por el que se emiten las disposiciones que normarán la recepción de apoyos por concepto de los bienes y servicios necesarios para apoyar la neutralización y sustentabilidad de la celebración de la décima sexta sesión de la conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y de la sexta sesión de la conferencia de las partes actuando como reunión de las partes del Protocolo de Kioto (CMP 6), así como para las acciones y actividades paralelas que el gobierno federal lleve a cabo en el marco de estos eventos

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 19 de noviembre de 2010

ENERGÍA

DICTAMEN DE INICIATIVA DE LEY O DECRETO SALUD E IMPACTO AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y EL CONSUMO DE ENERGÍA

DICTAMEN en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 2° de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

GACETA DEL SENADO, 30 de noviembre de 2010

JUSTICIA AMBIENTAL

DICTAMEN DE INICIATIVA DE LEY O DECRETO SANCIONES PREVISTAS POR LA LGEEPA

DICTAMEN en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con el proyecto de decreto que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

GACETA DEL SENADO, 23 de noviembre de 2010
Se devolvió a la Cámara de Senadores. Véase minuta. GACETA PARLAMENTARIA, número 3148-I, 25 de noviembre de 2010

RIESGO

DICTAMEN DE INICIATIVA DE LEY O DECRETO PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

DICTAMEN de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil

GACETA PARLAMENTARIA, 3134-III, 09 de noviembre de 2010
Devuelto a la Cámara de Senadores

El 30 de noviembre se publicó una reforma al artículo 55 bis de la Ley General de Vida Silvestre, que queda como sigue: “Queda **prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino y primate**, así como de sus partes y derivados, con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica, y las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares que se encuentren en cautiverio, previa autorización de la Secretaría”.

EL PROCESO LEGISLATIVO

ETAPAS

1. Iniciativa de ley o decreto

La Constitución establece que las figuras que pueden presentar una iniciativa son la Presidencia de la República, los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. Recepción de la iniciativa

El pleno de la Cámara en la cual se presenta la iniciativa (Cámara de origen) recibe la propuesta y dicta un trámite.

3. Análisis y dictaminación de la iniciativa

La iniciativa es turnada a una o varias comisiones, que la analizarán y la dictaminarán.

4. Aprobación

Se entrega el dictamen al pleno de la Cámara para su revisión y aprobación.

5. Envío a la Cámara revisora

Una vez aprobado por la Cámara de origen, el proyecto se turna a la otra Cámara (Cámara revisora) por medio de una minuta.

6. Análisis y dictaminación de la minuta

A su vez, la Cámara revisora turna la minuta a una o más comisiones para su dictaminación.

7. Aprobación

Se presenta el dictamen al pleno de la Cámara revisora. Si éste se aprueba sin modificaciones, se remite al Poder Ejecutivo; en caso contrario, se regresa a la Cámara de origen.

8. Promulgación

Al recibir una ley o un decreto aprobado por el Congreso, el Presidente de la República puede promulgarlo o devolverlo con observaciones a la Cámara de origen.

9. Publicación en el Diario Oficial de la Federación

GLOSARIO

COMISIÓN

Grupo de trabajo integrado por legisladores de los grupos parlamentarios con representación en cada una de las Cámaras. Tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el pleno.

DECRETO

A diferencia de las leyes, que se caracterizan por su generalidad y abstracción, los decretos contienen disposiciones de carácter particular, es decir, relativas a determinados tiempos, lugares, corporaciones, establecimientos o personas. Cuando el Congreso reforma, adiciona, modifica o deroga una ley, acude a la figura del decreto.

DICTAMEN

Resolución escrita de una o varias comisiones, tomada por la mayoría de sus miembros sobre una iniciativa de ley, decreto, asunto o petición sometido a su consideración por acuerdo de la asamblea. Está sujeto a lecturas previas y a una posterior discusión y aprobación del pleno de la cámara respectiva. El dictamen podrá ser de primera lectura, segunda lectura o discusión, según el procedimiento legislativo que siga al interior de la Cámara en que se analiza, previo acuerdo de los grupos parlamentarios en ella representados. Una vez votado en sus términos, el dictamen seguirá con el procedimiento legislativo correspondiente.

INICIATIVA DE LEY O DECRETO

Documento formal que los órganos o actores facultados presentan ante cualquiera de las Cámaras del Congreso para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Tiene como propósito crear, reformar, adicionar o derogar disposiciones constitucionales o legales.

MINUTA

Documento que contiene el proyecto de ley o decreto que ha sido aprobado por la Cámara de origen y que es sometido a la consideración de la Cámara revisora para su discusión y probable aprobación.

PROMULGACIÓN

La promulgación es el acto por el cual el Poder Ejecutivo dispone publicar una ley o un decreto que le ha sido remitido por el Poder Legislativo.

Boletín Legislativo y Reglamentario Ambiental

Coordinador: Vicente Ugalde
vugalde@colmex.mx

Colaboradora: Giovanna Montagner
gmontagner@colmex.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Red Temática de Investigación Medio Ambiente y Sustentabilidad

Dirección de Redes Temáticas
Insurgentes Sur 1582
Col. Crédito Constructor
Del. Benito Juárez
03940 México D.F.



La Red Temática CONACYT de Investigación Medio Ambiente y Sustentabilidad (ReMAS) vincula a expertos de todo el país con el fin de diseñar, promover y articular un programa nacional de investigación científica y tecnológica, educación y difusión en materia ambiental, capaz de contribuir al diseño de la agenda ambiental nacional y a la construcción de un modelo de desarrollo compatible con el aseguramiento de un medio ambiente sano.

La ReMAS fue creada en 2008 y actualmente está conformada por 148 investigadores especializados en una variedad de disciplinas, tales como física, biotecnología, química, ingeniería, biología, ecología, economía, antropología y derecho. Los miembros de la ReMAS están adscritos a 38 instituciones educativas y de investigación diferentes, ubicadas en 21 entidades federativas.

<http://www.remas.org.mx>

LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

La Administración Pública Federal tiene la obligación de presentar ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) todos los anteproyectos de leyes, decretos legislativos y actos administrativos de carácter general –como por ejemplo reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, circulares, formatos, lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas o manuales. Lo anteproyectos tienen que ir acompañados por una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), cuyos elementos constitutivos son los siguientes:

- Definición del problema y objetivos generales de la regulación
- Identificación de las posibles alternativas a la regulación
- Impacto de la regulación
- Cumplimiento y aplicación de la propuesta
- Evaluación de la propuesta
- Consulta pública

Considerando las opiniones recibidas de los actores interesados, la COFEMER emite un dictamen de la MIR, al cual la dependencia o el organismo descentralizado promotor del anteproyecto deberá ajustarse. Este procedimiento tiene el objetivo de garantizar la transparencia en la elaboración de regulaciones, y que sus beneficios sean superiores a sus costos.

FUENTE: elaboración propia con base en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la información contenida en el sitio web de la COFEMER.

PARA PROFUNDIZAR

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:

<http://www.dof.gob.mx>

GACETA PARLAMENTARIA:

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

GACETA DEL SENADO:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2>

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA:

<http://www.cofemer.gob.mx>

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA:

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>